



Quarenta maravedi

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

tas causas y derecho que le asiste para haber tomado las  
resoluciones que tiene acordadas para la traslacion y cui-  
todia de los referidos papeles en la Escribania de Ayun-  
tamiento en uso de sus regalias y dominio que tiene  
sobre las Escribanias, otorgandole poder al Procurador  
que tiene en la caperada ciudad para que en nombre  
de esta se muestre parte y pida lo conveniente en esta  
Superioridad y q<sup>da</sup> tenga efecto lo acordado data y dio su  
comision a los s<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Bart<sup>me</sup> Mateos y D<sup>n</sup> Andres Tex-  
er Reg<sup>tes</sup> y formada la requesta se trayga a este Ayun-  
tamiento para resolver lo que estime oportuno

Merced de terreno Visto el memorial de Juan Romero solicitando se le  
que pide Juan agracie un terreno para edificar casa en la parroquia  
Romero. de S<sup>n</sup> Josef y viendo la Ciudad presente que ante-  
riormente hizo igual solicitud y hallare pendiente  
el informe que sobre esta se pidió Acordo se crea  
cua por los Cab<sup>ros</sup> Comisarios encargados en el y se  
trayga para resolver

Satisfaccion dada El s<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Lucas Morales Regidor, habiendo oido la  
el s<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Lucas Mo- proposicion puesta q<sup>d</sup> el s<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Andres Texer dixo  
rales al s<sup>r</sup> D<sup>n</sup> And<sup>re</sup> que no tenia que decir sobre el particular med<sup>ta</sup>  
Texer. que no le ha perjudicado al s<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Andres Texer  
en su estimacion y si acaso alguna proposicion suelta  
dixo que pudiera perjudicarle seria estando distraido